

**MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ÉNFASIS EN APRENDIZAJE DIVERSO**

**Código 320312**

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
<b>PRIMER AÑO</b>								
<b>I CICLO</b>								
OE-5050	NEUROPEDAGOGÍA BÁSICA	3	-	-	-	---	---	3
OE-5051	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	3	4	-	-	---	---	4
OE-5052	TÉCNICAS AVANZADAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA	3	3	-	-	---	---	3
OE-5301	EVALUACIÓN INICIAL Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL	3	3	-	-	---	---	3
OE-5302	COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y COMUNICATIVAS DE LAS PERSONAS CON APRENDIZAJE DIVERSO	3	3	-	-	---	---	3
<b>SUBTOTAL</b>								<b>16</b>
<b>II CICLO</b>								
OE-5053	INSERCIÓN E INCLUSIÓN LABORAL DE LA PERSONA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	3	3	-	-	---	---	3
OE-5054	DISEÑO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	3	4	-	-	---	---	4
OE-5055	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	3	4	-	-	---	---	4
OE-5303	EVALUACIÓN INICIAL Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	3	3	-	-	---	---	3
OE-5304	EVALUACIÓN INICIAL Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN PERSONAS CON TALENTO	3	3	-	-	---	---	3
<b>SUBTOTAL</b>								<b>17</b>
<b>TOTAL</b>								<b>33</b>

Según Resolución VD-11677-2020

Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación.

Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Actualizado el 08-12-2020 por MTGT